

JUAN AVELINO Y ANGEL IGNACIO LOPEZ DIAZ
 LUISA RODRIGUEZ FERNANDEZ SALGUERO
 MANUEL VEGA MAUGO
 JOSE A. DURAN APONTE
 BALDOMERO ALVAREZ SANZ
 JOSE SANTOS ALVAREZ
 ANTONIO GAMERO ADAMEZ
 PEDRO BUENO CASTILLA
 MANUEL MIRANDA NAVARRO
 MIGUEL Y JULIO BORRERO MARIN
 MANUEL DIAZ ZOIDO
 JOSE NAVARRO AGUILAR
 M.^a DOLORES LOBATO GARCIA
 JOSE BARRIENTOS FERNANDEZ SALGUERO
 ANTONIO MULERO GORDILLO

ORDEN de 27 de junio de 1994, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. CC-914 de Sta. María de las Lomas a Jaraiz de la Vera. Tramo: CC-904 - C-501».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Collado de la Vera

Día: 12-07-94

Hora: 11,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 27 de junio de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
 Urbanismo y Medio Ambiente
 EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. CC-914, DE SANTA MARIA DE LAS LOMAS A JARAIZ DE LA VERA. TRAMO: CC-904 - C-501

T.M.: COLLADO DE LA VERA

PROPIETARIOS:

AYTO. ALDEANUEVA DE LA VERA

FRUCTUOSO ALEGRE HERNANDEZ

CANDIDO BEJAR TRONCON

PEDRO SANCHEZ TRANCON

VISITACION FERNANDEZ AMOR

VICTOR PANIAGUA SANCHEZ

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

CORRECCION de errores a la Orden de 15 de junio de 1994, por la que se convocan dos becas de investigación para la creación del Archivo Cinematográfico y Videográfico de Extremadura.

Advertidos errores materiales en la Orden de 15 de junio de 1994, publicada en el D.O.E. núm. 72, de 23 de junio de 1994, por la que se convocan dos becas de investigación para la creación del Archivo Cinematográfico y Videográfico de Extremadura, se procede a realizar las oportunas rectificaciones.

En las líneas tercera y cuarta del párrafo segundo, del artículo tercero, donde dice:

«Licenciado en Biblioteconomía y Documentación o Licenciado en Geografía e Historia, Sección Historia»

debe decir:

«Diplomado en Biblioteconomía y Documentación o Licenciado en Filosofía y Letras, Sección Geografía e Historia».

Mérida, 30 de junio de 1994.

El Consejero de Cultura y Patrimonio
 ANTONIO VENTURA DIAZ DIAZ